



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PERALTILLA

2821

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2 DE PARA EL EJERCICIO 2026

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente número 2 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Peraltila para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Peraltila, 24 de junio de 2026. El Alcalde, José Pedro Sierra Cebollero.